

PS/ 4396

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 07 JUN 2023

VISTO: la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/4262, de fecha 18 de mayo de 2023;

RESULTANDO: I) que por la misma se designó en Misión Oficial entre los días 29 de mayo al 1° de junio de 2023, al Director Ejecutivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), señor Mariano Berro, para participar de la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Cooperación Sur – Sur de América latina y el Caribe (CEPAL), a efectuarse en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, del 30 al 31 de mayo de 2023;

II) que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Compras y Suministros de la Presidencia de la República, el precio del pasaje varió, ascendiendo a la suma de USD 795 (dólares estadounidenses setecientos noventa y cinco);

CONSIDERANDO: que en tal sentido procede modificar el numeral 3° de la parte dispositiva de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/4262, de fecha 18 de mayo de 2023, de acuerdo a lo expresado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Modifícase el numeral 3° de la parte dispositiva de la Resolución del Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/4262, de fecha 18 de mayo de 2023, en el sentido establecer que donde dice: "...USD 425 (dólares estadounidenses cuatrocientos veinticinco)...", debe decir: "...USD 795 (dólares estadounidenses setecientos noventa y cinco)...".

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

2023-2-1-0220456